

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

38804 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre la notificación a doña Juana Martínez Cava la revocación de la resolución desestimatoria de la solicitud de subrogación en el contrato de vivienda, dictando resolución estimatoria de subrogación.*

No habiendo podido notificar a D^a Juana Martínez Cava, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que con fecha 19 de mayo de 2009 se dictó por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), revocación de la resolución desestimatoria de fecha 19 de julio de 2004 de la solicitud de subrogación en el contrato de cesión de uso de vivienda militar por fallecimiento del titular, siendo estimatoria la subrogación en el contrato.

La presente resolución agota la vía administrativa en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999 de 9 de julio y contra la misma, podrá interponer potestativamente recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE (o si fuese posterior, al de su publicación edictal), o en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo regulado por la Ley 29/1998 de 13 de julio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Paseo de la Castellana, n.º 233 de Madrid, o en la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 5 de noviembre de 2009.- La Subdirectora General de Gestión, doña Isabel Truyol Wintrich.

ID: A090081315-1